



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/663/Rev.1/Add.1
30 de agosto de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 1996 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de referirme a la resolución 1011 (1995), aprobada por el Consejo de Seguridad el 16 de agosto de 1995, relativa a la situación en Rwanda. En el párrafo 12 de esa resolución se me pidió que, dentro de los seis meses siguientes a la fecha de aprobación de la resolución, y nuevamente dentro de un plazo de 12 meses, le informará, en particular, acerca de las exportaciones de armas y pertrechos militares al Gobierno de Rwanda, sobre la base de los informes presentados por el Comité establecido en virtud de la resolución 918 (1994) relativa a Rwanda. Los informes figuran en los documentos S/1996/202 y S/1996/663/Rev.1.

Deseo informarle de que desde la publicación de mi segundo informe (S/1996/663/Rev.1), el Comité establecido en virtud de la resolución 918 (1994) relativa a Rwanda ha recibido la siguiente notificación respecto de la exportación al Gobierno de Rwanda de armas y pertrechos militares, notificación que se ha publicado como documento del Consejo de Seguridad:

El 21 de agosto de 1996, del Gobierno de Singapur, en relación con la exportación a Rwanda de piezas de repuesto para vehículos procedentes de "Tata Engineering Services (Pte) Ltd." (una empresa de Singapur) por el punto de entrada de Resumo (Rwanda) a través del puerto de Dar es Salam (República Unida de Tanzania) (S/1996/697). El valor total del envío asciende, franco a bordo, a 155.335,12 dólares de los EE.UU.

(Firmado) Boutros BOUTROS-GHALI
